

AFIP investigará los plazos fijos en marzo: desde qué monto

28/02/2024



En medio de la **crisis económica** y el proceso inflacionario, la opción de un depósito bancario a plazo fijo emerge como una estrategia para ahorrar un poco más y **AFIP dio a conocer sus los cuáles son los montos establecidos.**

En este sentido, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) decidió tomar una serie de medidas con el propósito de clarificar y simplificar la señal de tasa de política monetaria, en la que incluye una baja de la **tasa de interés mínima** para los depósitos a plazo fijos desde el 133% al 110% nominal anual.

De esta manera, en caso de realizarse **un depósito durante 30 días** se obtendrá una ganancia de 9,04% en ese tiempo, un porcentaje que es muy alto, pero que hoy es superado por una inflación mensual del 20,6%, según los datos registrados por INDEC.

De manera análoga a la obligación de los bancos de reportar los movimientos de las cuentas y tarjetas de sus clientes a partir de un monto mínimo, **se aplica una medida similar a las inversiones a plazo fijo.**

Por qué AFIP controla las inversiones en Plazo Fijo y cómo lo hace

En los últimos meses, las entidades financieras deben comunicar a **AFIP** el monto total acumulado de los plazos fijos realizados cada mes, una vez alcanzado o superado **el monto de \$200.000.**

Cabe destacar que, previamente, el límite mínimo para esta **situación era de \$90.000.** Este aumento se implementó hace un tiempo con el objetivo de mejorar la transparencia en la supervisión de las transacciones financieras.

Por otro lado, las compras que superen **los \$191.624** deberán ser informadas a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por parte del comercio que emita la factura, donde deben constar los datos del cliente.

Así, la AFIP actualizó **el monto mínimo para el giro de información, que era de \$92.720 para los pagos a través de medios electrónicos.**

Fuente: Radio Mitre